



02 de junio de 2020
1123-361-2020

Sr(a) Municipalidad de Los Chiles
Presente

Estimado señor (a):

Asunto: Disponibilidad Eléctrica Ref. 24-171-2020

En referencia al asunto, nos permitimos indicarle que, de acuerdo a inspección realizada en Los Chiles centro, plaza, municipalidad, según el plano A-21015-1991 se podrá suministrar servicio eléctrico entre el punto 1 y 2, 2 y 3, 3 y 4, cumpliendo con la normativa vigente emitida por la ARESEP, lo establecido en el Código Eléctrico y los siguientes requisitos adicionales:

1. El medidor debe ubicarse en el límite de la propiedad, frente a calle pública.

Se extiende la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Los Chiles el martes 02 de junio de 2020.

Cualquier consulta adicional, la podrá realizar a través de nuestros canales de atención.

Atentamente
Agencia Los Chiles

 Archivo

